



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000241-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y, el Informe Legal N° D000207-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000253-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a partir del 01 de noviembre de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, con Informe N° D000241-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional del 15 al 24 de mayo de 2023; asimismo, opina favorablemente respecto a la designación temporal del señor Serafín Rodano Filomeno Alves Milho, Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 24 de mayo de 2023, en adición a sus funciones; y a su vez opina respecto a la designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 25 de mayo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular, precisando que dicha acción de personal no irrogará mayores gastos a la entidad y tampoco modificará su contrato CAS, conforme a lo indicado en el correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023;

Que, mediante el Informe Legal N° D000207-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe temporalmente al señor Serafín Rodano Filomeno Alves Milho, Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Silvestre, del 15 al 24 de mayo de 2023, en adición a sus funciones; y a su vez designe temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 25 de mayo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba su Reglamento y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 007-2013- MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, a partir del 15 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Serafín Rodano Filomeno Alves Milho, Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 15 al 24 de mayo de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a partir del 25 de mayo de 2023, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo y al señor Serafín Rodano Filomeno Alves Milho, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZUÑIGA GUZMÁN

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR